

Recurrente: UTE VARESER 96 S.L. y CONSTRUCCIÓN, CORROSIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.L.
Frente a: INTENDENTE DE LAS PALMAS
Asunto: Recurso de reposición frente al Expediente: 2024/AR45U/00000407E

AL INTENDENTE DE LAS PALMAS

DON JULIÁN FERNÁNDEZ ASENSIO, mayor de edad, con

DNI 44721925-N y domicilio a efectos de notificaciones en C/Dr. Juan Domínguez Pérez, 37, 35008, Las Palmas de G.C., ante esta Autoridad, respetuosamente comparezco representando a la UTE con CIF B86603255 Varese 96 S.L. y Construcción, Corrosión y Medio Ambiente S.L. formada para el EXPEDIENTE 2024/AR45U/00000407 - NEC(REF. PLACSP): 2024/AR45U/00000407E - REHABILITACIÓN COMPLETA DEL SECTOR CENTRAL DE LA RLA BAJEL y **DIGO**:

- I. Que con fecha 01 de Agosto de 2024 fue notificada la resolución de exclusión de la UTE con CIF B86603255 Varese 96 S.L. y Construcción, Corrosión y Medio Ambiente S.L.

- II. Que considerando que la citada notificación fue expuesta en el acta de la mesa de contratación NÚM. 99 TER/2024, que tiene fecha 10 de Julio de 2024 a las 11:30, mientras que la solicitud de documentación se le realizó a la UTE el mismo día, 10 de Julio de 2024, a las 14:17 y ofreciendo 3 días hábiles para su respuesta, no resulta ser ajustada a Derecho y lesiva para los intereses de quien suscribe, dicho sea en términos de estricta defensa, por mor de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPACAP), por medio del presente escrito, se interpone, en tiempo y forma, **RECURSO DE REPOSICIÓN**, en base al siguiente orden de,

ALEGACIONES

PRIMERO. - ANTECEDENTES DE HECHO.

En primer lugar, resulta necesario exponer brevemente el devenir de los antecedentes fácticos correspondientes al supuesto que nos atañe:

- El acta de la mesa de contratación NÚM. 99 TER/2024, con fecha 10 de Julio de 2024 a las 11:30, en el que se excluye a la UTE VARESER 96 S.L. Y CONSTRUCCIÓN, CORROSIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L., tiene fecha anterior a la solicitud de



documentación por parte del órgano de contratación a la UTE.

- Que se contestó al órgano de contratación dentro del tiempo requerido, aportando el registro en ROLECE de la empresa CONSTRUCCIÓN, CORROSIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
- Que no se obtuvo respuesta por escrito a la documentación aportada por parte del órgano de contratación.

SEGUNDO. –(FUNDAMENTO JURÍDICO).

Es un hecho que la UTE licitadora no ha aportado el Certificado de la Clasificación como contratista de Obras de la sociedad CONSTRUCCIÓN, CORROSIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L., porque esta última empresa no está clasificada como contratista del Estado.

- Al tener la clasificación requerida la empresa VARESER 96 S.L., esta clasificación se extiende a todos los miembros de la UTE (apoyándose en el Artículo 52.2 del Reglamento de la Ley de Contratos).
- Cuando uno de los miembros de la UTE, por sí sólo, como ocurre en el presente caso, alcance la clasificación requerida de acuerdo con el artículo 52 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que indica que: “2. Cuando para una licitación se exija clasificación en un determinado subgrupo y un integrante de la unión temporal esté clasificado en dicho subgrupo con categoría igual o superior a la pedida, la unión temporal alcanzará la clasificación exigida”.
- Se presenta recurso de reposición frente a la propuesta de adjudicación a la UTE VVO CONSTRUCCIONES, P., S.A. & COMPAÑIA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L. con fecha 01 de Agosto de 2024, al considerar contravenido al ya citado Artículo 52.2 del Reglamento de Ley de Contratos.

Por todo lo expuesto,



SOLICITO. - Tenga por presentado este escrito en tiempo y forma, y tenga por interpuesto **RECURSO DE REPOSICIÓN** en tiempo y forma, así como por hechas las manifestaciones contenidas en el cuerpo del mismo y, previa la tramitación que corresponda:

- I. Revoque mediante nulidad o subsidiariamente anulabilidad la exclusión de la UTE con CIF B86603255 VARESER 96 S.L. Y CONSTRUCCIÓN, CORROSIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.L.
- II. Adjudique el contrato con N. de Expediente 2024/AR45U/00000407E Rehabilitación completa del sector central de la RLA Bajel a la UTE con CIF B86603255 VARESER 96 S.L. Y CONSTRUCCIÓN, CORROSIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.L.

Lo pido en Las Palmas de Gran Canaria a 2 de Septiembre de 2024.

OTROSI DIGO PRIMERO. -Que, por la presente, se solicita la inmediata suspensión de la ejecutividad del acto administrativo impugnado, hasta tanto no se resuelva el recurso de reposición que nos atañe.

Lo pido en fecha y lugar ut supra señalados.

FERNANDEZ
ASENSIO JULIAN
- 44721925N

Firmado digitalmente por
FERNANDEZ ASENSIO
JULIAN - 44721925N
Fecha: 2024.09.02
08:28:57 +01'00'

